

1

# Ordinario. Parado 23. de Abril de 1757.

En la M. V. y M. L. Ciudad de Murcia, y sala de las Casas de la Corte de ella; Parado veinte y tres de Abril de mill setecientos cinquenta y siete años; Los M. Ill. m. C. de Murcia, se juntaron a celebrar Cabildo ordinario como lo acostumbra; A saber D. Juan Dñs de Real Brig. delos R. exercitos, Intendente Correo de esta Capital, y de sus A. por C. Ill. D. Juan Rocamora D. Juan Fontes, D. Luis Monchiron, D. Alexo Manuessa, D. Rafael Liron, D. Diego Parera, D. Eobachin Riquelme, D. Juan Montoro, D. Juan Merano, D. Eobachin de Toledo, D. Ramon Meseguer, D. Gaspar de Pina, D. Juan Cris. Navarro, D. Juan de Candoval, y D. Pasqual de Aguado Rexedores.

Oyendo Eobachin Abadia, Eobachin Merelo, Eobachin Monteaudo, y Pasqual Espinosa Jurados.

Notas. n. 3

Se leyeron las Notas del Cabildo ordin. antecedente: La Ciudad quedo en su intelix.

Titulo de Rex. al  
a favor de D. Dag.  
Ferrer y Pinos.

El D. Eobachin Riquelme Rex. se presento en este Ayuntamiento, en nombre de D. Eobachin Ferrer, y Pinos, veñor del lugar de Daymiv, y de las Baronias de Quartel, Lanap, y la Alqueria Blanca, de la Ciudad de Valencia, y en virtud de su poder otorgado en ella, en cata. ce del conuente, ante Tarinto Gargallo Es. no publico de aquella dha Ciudad; Con un Real titulo de C. Ill. firmado de su R. mano, con fecha en Buen Retiro a veinte y quatro del proximo marzo, referendo de D. Agustin de Montiano, y Luyano de Secretario; en q. hace merced a dho D. Eobachin Ferrer de su oficio de Rex. de esta Ciudad, en lugar de D. Juan de Torres, y Monsalve ver. de ella, en la forma, y por las razones q. en el conuente; En cuya consecuencia suplico a el Ayuntamiento. y hablando verdaderamente dho D. Eobachin Riquelme en nombre de su parte, requirio le admitta al no, y exercicio de dho oficio, dandole la posesion de el, y Testimonio: El la Ciudad hauendolo oyo, y obedecido dho Real despacho con el decoro de dho, ver. del referido v. D. Eobachin Riquelme la solemnidad del juramento acostumbrado, y asi hecho, le admitio en dho nombre al no, y exercicio del expresado oficio, y le dio la posesion

O  
de  
re  
el  
la

Notas. n. 3

